

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano

Gerente Eduardo Garcés López Director Fidel Cano Correa

Consejo Editorial

Presidente Gonzalo Córdoba Mallarino

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General Jorge Cardona

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios Mauricio Umaña Blanche

Fracking demoniaco



Gova

G
D
V
A

Directores: Fidel Cano Gutiérrez: 1887 - 1919. Luis Cano: 1919 - 1949. Gabriel Cano: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. Guillermo Cano: 1952 - 1986. Juan Guillermo y Fernando Cano: 1986 - 1997. Rodrigo Pardo: 1998 - 1999. Carlos Lleras de la Fuente: 1999 - 2002. Ricardo Santamaría: 2003. Fidel Cano Correa: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI © Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados. ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

Opinión

Condenada Aída Merlano, ¿para cuándo sus aliados?

LA CONDENA DE 15 AÑOS CONTRA la exparlamentaria Aída Merlano es un triunfo inusual de la justicia colombiana. Rara vez vemos a una política de tan alto nivel e influencia en su región ser procesada por haber montado una empresa criminal para comprar votos y sabotear la democracia. Queda la amarga sensación de que ese tipo de prácticas son más comunes de lo que quisiéramos y eso necesariamente nos lleva a una pregunta: ¿para cuándo las investigaciones y condenas contra los múltiples cómplices de Merlano? ¿Debemos creer contra toda evidencia, acaso, que se trató de un caso extraordinario?

La Fiscalía había acusado a Merlano, del Partido Conservador, de gastarse más de \$6.000 millones para conseguir su elección el 11 de marzo de 2018, cuando alcanzó 73.250 votos. Cuando las autoridades llegaron a su sede de campaña encontraron \$261 millones en efectivo, una bolsa llena de certificados electorales y varias armas de fuego. Según Felipe Valencia, quien fue el testigo clave para el ente investigador, el grupo de la exparlamentaria estaba conformado por 2.000 personas aproximadamente, entre coordinadores de

grupo y líderes encargados de conseguir votos y zonificar sufragantes. Por estos hallazgos, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la condenó por concierto para delinquir y compra de votos.

Se trata de una condena ejemplarizante. El mensaje a todos los políticos del país es claro: la corrupción que quiere crear cortocircuitos en la democracia colombiana no es aceptable. Los llamados para atenuar la condena o incluso borrarla, como lo hizo el director del Partido Conservador, Ómar Yepes, suenan incoherentes con el supuesto compromiso de todas las colectividades políticas en el país para luchar contra los corruptos. ¿Dónde queda la responsabilidad de la colectividad que dio el aval?

“El mensaje a todos los políticos del país es claro: la corrupción que quiere crear cortocircuitos en la democracia colombiana no es aceptable”.

Sin embargo, el tema no puede acabar aquí. Es habitual en Colombia que cuando ocurre un escándalo grande (como Odebrecht, por ejemplo) se da una sentencia rimbombante, pero nunca se llega más allá. ¿No hay más responsables en la empresa criminal de Merlano? ¿Qué garantías hay de que no sigan operando en su zona de influencia?

Cuando capturaron a la exparlamentaria, la Fiscalía explicó que existía una organización conocida como “Casa Blanca”. Al servicio de políticos regionales, esta red tenía todas las herramientas a su disposición para intervenir en las elecciones y poner candidatos al antojo de sus financiadores. ¿Qué pasó con esas investigaciones? ¿Cuándo conocerá el país a más responsables? ¿Parará todo en Merlano y tendremos que pasar la página, como ha pasado en tantas ocasiones?

En medio de una campaña regional muy violenta (ya van siete candidatos asesinados), no podemos permitir que la corrupción siga teniendo protagonismo. Para lograr que los colombianos apuesten por la democracia y las instituciones del país, es esencial poder demostrar que los procesos electorales son transparentes. Para eso, hay que evitar que existan más “merlanos” haciendo de las suyas.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a elespectadoropinion@gmail.com

Recentralización

SALOMÓN KALMANOVITZ



UNA DE LAS FACETAS QUE ACOMPAÑAN el autoritarismo es la centralización de facultades administrativas, políticas y económicas en el poder Ejecutivo, lo que le permite expoliar a sus dependientes. La democracia, por el contrario, permite la iniciativa de poderes alternativos y con ello el florecimiento de las regiones y municipios que comparten los ingresos del centro político, pero también recurren a esfuerzos propios para enfrentar sus mayores carencias; pueden moldear su destino sin tener que mendigarle al leviatán centralista.

Colombia tiene una historia trágica en el establecimiento y la consolidación del centralismo político. Entre 1854 y 1886 pudo desarrollar un sistema federal que fue exitoso económicamente, con base en la libertad de exportar y de cambios, en la banca libre y obtuvo avances democráticos: libertad religiosa, frecuentes elecciones libres, iniciativas fiscales de los Estados soberanos y una reforma educativa progresiva. La reacción conservadora enterró las refor-

mas liberales tras tres guerras civiles, dejando en su lugar la castración de las regiones, una educación confesional, el Estado sometido a la Iglesia y un banco nacional inflacionista, que tuvo que ser clausurado.

Las reformas de Reyes (1905-1909) y de Carlos Restrepo (1910-1914) ajustaron el sistema centralista, haciéndolo menos oprobioso, más sujeto a la ley, con algunas concesiones a la oposición liberal, a los municipios y a los departamentos que fueron atrofiados y que atomizaron el poder de las élites regionales.

El compartir el poder con los conservadores hizo que los liberales renegaran de su ideario federal y abrazaran el centralismo con fervor. En los años 30, Carlos Lleras Restrepo editó un libro de escritos económicos de Miguel Antonio Caro, donde confundió su centralismo dictatorial con la búsqueda del bien común. Lo justificó para que su partido adelantara reformas políticas, laborales y de tierras.

La Constitución de 1991, precedida de la elección popular de alcaldes, dio un gran paso adelante en la descentralización, al ordenar el sistema general de participaciones, que le repartió parte del presupuesto nacional y de las regalías a municipios y departamentos, permitiendo mayores iniciativas regionales.

Este proceso fue debilitado por las sucesivas reformas de Pastrana, Uribe y Santos (ver disertación de Julián López Murcia). El monto de las transferencias cayó del 4,8 % del PIB en 2002 al 3,8 % en 2012, por debajo del crecimiento de la economía. Así mismo, el Gobierno Nacional intervino a los departamentos y supervisó que se gastaran sus recursos primordialmente en acueductos, permitiendo su endeudamiento por encima de su capacidad de pago. En el caso de los municipios, debieron darles preeminencia a la educación y la salud.

Los municipios aumentaron sustancialmente sus ingresos y los departamentos también, pero más débilmente. En ambos se redujo el peso de los gastos de funcionamiento y aumentaron las inversiones. Los entes territoriales que aumentaron su independencia del Gobierno central invirtieron mejor sus recursos, entrando en un círculo virtuoso de recaudo y gasto eficiente, según Bonet, Pérez y Montero.

Una reforma legislativa que les permita a los departamentos fuentes tributarias propias y transferencias suficientes, modernizar sus catastros y mantenerlos actualizados, puede crear un grado intermedio de gobierno sólido que coordine e impulse el desarrollo de sus municipios y del país profundo.

Nieves

En Inglaterra los buenos modales.

En Francia la buena mesa.

En Ginebra el dólar.

aquí la vegetación y las aves.



c. Lago